

**ALCALDE:**

*D. Arturo San Martín Morrás*

**CONCEJALES ASISTENTES:**

*D. Eduardo Suberviola Pascual*

*D. Pedro José Lopez Murillo*

*Dña María Jesús Munárriz Mina*

**NO ASISTEN:**

*D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda*

*Dña. M. Teresa Vidador Izcue*

*D. Jesus María Sainz Munárriz*

**SECRETARIA:**

*Conchi López Azanza*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA,  
EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS  
MIL DIEZ.**

*En Abárzuza, a 6 de Julio de 2010, siendo las  
13,00 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la  
Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al  
margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y  
asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria.*

*Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos  
incluidos en el orden del día de la convocatoria*

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-.**

*Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha  
11 de Mayo de 2010 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

*- Resolución de la Alcaldía, de 14 de mayo de 2010 por la que se acepta la concesión de una subvención  
de 18.744,00 euros del Servicio Navarro de Salud, para la reforma de la cubierta del consultorio médico.  
Así mismo, el Ayuntamiento se compromete a la ejecución de las obras durante el ejercicio del 2010.*

*- Resolución de la Alcaldía, de 19 de mayo de 2010 por la que se aprueba una rectificación catastral de  
los límites de la parcela 19, del polígono 1. La discordancia consiste en una franja de terreno que a día  
de hoy figura como calle en catastro pero que en realidad está ocupada por la construcción.*

*- Resolución de la Alcaldía, de 19 de mayo de 2010 por la que se concede licencia de obras para sanear  
la parte trasera de almacén, levantar hormigón en mal estado y echar nueva solera de hormigón en  
parcela 54, del polígono 1.*

*- Resolución de la Alcaldía, de 21 de mayo de 2010 por la que se concede licencia de obras para mejora  
de entrada en vivienda sita en parcela 21, polígono 2.*

*- Resolución de la Alcaldía, de 28 de mayo por la que se concede licencia de obras para reforma de  
obras en nave en parcela 397, del polígono 1.*

*-Resolución de la Alcaldía, por la que se concede licencia de obras para construcción de porches en  
parcela 21, del polígono 2.*

*- Resolución de la Alcaldía, por la que se concede licencia de obras para reparar el canalón de recogida  
de aguas del tejado en parcela 197, del polígono 1.*

### **3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

- **Saturnino Izcue Izcue:** *Se trata de un acuerdo entre el Ayuntamiento y D. Saturnino Izcue Izcue por el que se acuerda modificar los linderos de la finca 647 del polígono 2, de forma que el camino de acceso a la finca 645 se coloque al Oeste en lugar de al Este de dicha finca; por unanimidad se aprueba dicho convenio y se faculta al Alcalde a la firma del mismo.-*

- **Vodafone:** *Se trata de que la empresa Vodafone está interesada en la instalación de una antena de telefonía; a dichos efectos solicitan un terreno comunal junto a la anterior antena, en la parcela 394 del polígono 1. El Pleno muestra su conformidad con dicha instalación aprobándolo por unanimidad y autorizando al alcalde a la firma del correspondiente convenio.*

- **María Luz Oría:** *Solicita una ayuda para la salida que van a realizar los auroros a Larraga el 18 de Julio. El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto, y teniendo en cuenta la situación de crisis económica por la que este Ayuntamiento se ha visto considerablemente afectado, debido a la disminución ya durante tres ejercicios consecutivos de los ingresos por ICIO unido a las costosas inversiones que debemos afrontar durante los dos próximos años (travesía, nuevo colegio, pavimentación de calles..), se ve obligado, sintiéndolo mucho, a denegar la ayuda solicitada.*

- **Dpto de Educacion, servicio de obras y mantenimiento:** *Se da cuenta de informe sobre posibilidad de adecuar la actual casa consistorial como escuela; señalando la inviabilidad de dicho proyecto por falta de espacio necesario.- El Pleno se da por enterado.-*

### **4.- ADJUDICACION DE OBRA DE “CUBIERTA DE CONSULTORIO MEDICO EN ABARZUA.-**

Vistas las propuestas presentadas, se acuerda por unanimidad:

A) Adjudicar a CONSTRUCCIONES CORTEJOSA JIMENEZ, S.L., con domicilio en calle Avenida de Yerri 27, bajo de Estella y C.I.F. B 31 743784 la obra “Rehabilitación de primera planta de edificio “ al precio de 51.345,14 euros (IVA EXLUIDO) con un porcentaje de IVA del 16 % lo que supone un total IVA incluido de 59.560,37 euros.

B) - Requerir a la empresa adjudicataria a la presentación de la documentación señalada en el punto 11.A del condicionado en el plazo de siete días desde la notificación de esta adjudicación; asimismo la fianza del 4%, en el plazo de quince días desde esta notificación.

c).- Notificar este acuerdo al adjudicatario.-

### **5.- MODIFICACION DE PLAN MUNICIPAL.-**

En relación con la propuesta de modificación del plan municipal promovida por Begoña Gorría Ochoa, tras la exposición pública del expediente mediante anuncios en el BON y en los diarios oficiales de la comunidad y teniendo en cuenta que no se han recibido alegaciones, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar definitivamente dicha modificación.-

- Remitir al Dpto de Ordenación del Territorio copia de la modificación aprobada en el plazo de diez días conforme a lo señalado en el artículo 74.3 de la Ley foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

### **6.- APROBACION DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ANDIA.-**

Se trata de la constitución de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Andía; tras la exposición del proyecto de estatutos, y la obtención del informe favorable del Gobierno de Navarra, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 de la ley Foral 6/90, de la administración local

de Navarra, una vez deliberado el asunto y por unanimidad, dando cumplimiento al requisito de mayoría absoluta requerido, se acuerda:

- Aprobar los estatutos de la mancomunidad de Servicios Administrativos Andía.
- Nombrar representantes en dicha mancomunidad a D. Arturo San Martín Morras y a Dña María Teresa Vidador Izcue.-

### **7.- FIESTAS: SUBASTA DEL BAR DE LA PLAZA.-**

En relación con las próximas fiestas patronales a celebrar los días 13 a 18 de Agosto, se acuerda por unanimidad:

- Sacar a pública subasta el bar de la plaza en las mismas condiciones que otros años .
- Asimismo, y en relación con la propuesta de celebración de una suelta de vaquillas, se acuerda por unanimidad:
- Celebrar espectáculos taurinos con becerros y vacas en Abarzuza el Sábado 14 de Agosto de 2010 en horario de 19,00 a 20,30 horas.
  - Autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones que sean precisas para la celebración de dichos espectáculos taurinos.

### **8.- SOBRE LA DENOMINACION OFICIAL EN EUSKERA.-**

La comisión de toponimia del Consejo Asesor del Euskera en 1999 elaboró la lista con la denominación en euskera de las localidades de Navarra. Este listado fue publicado en el año 2000.

Tomando como referente ese listado la denominación en euskera de ABÁRZUZA es ABARTZUZA. Por otra parte el artículo 8.3 de la Ley del Vascongado establece que los topónimos de la comunidad tendrán denominación oficial en castellano y euskera de conformidad a unas normas. En lo referente a nuestra localidad es suficiente la adopción de correspondiente acuerdo municipal ó concejil.

En consideración a ello se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Instar al Gobierno de Navarra a que determine las denominaciones oficiales en castellano y euskera conforme a lo dispuesto en la ley foral 18/1986, de 15 de Diciembre del Vascongado. Dichas denominaciones son las siguientes: en castellano ABÁRZUZA; en euskera ABARTZUZA.
- 2.- Las denominaciones oficiales de la localidad son las legales a todos los efectos dentro del territorio de Navarra y la rotulación será acorde con ellas.
- 3.- Remitir el acuerdo al organismo autónomo Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascongado del dpto de Educación del Gobierno de Navarra para que realice los trámites necesarios para hacer posible el cumplimiento del presente acuerdo en el ámbito de sus competencias.
- 4.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para la plena efectividad del acuerdo adoptado.

El Pleno, por mayoría ( dos votos a favor, uno en contra y una abstención), aprueba la propuesta.

### **9.- OTROS ASUNTOS.-**

*El concejal de Festejos D. Eduardo Suberviola Pascual, en relación con las fiestas hace saber su propuesta de que sean los auroros los que disparen el cohete con motivo de la celebración de sus 50 años . El Pleno aprueba la propuesta.-*

*En relación a la comida de fiestas del ayuntamiento se acuerda su supresión con el fin de economizar gastos.-*

*Se considera apropiado por parte del Pleno la realización de una comida popular como la del año pasado.*

Y siendo las 14,45 horas del Martes 6 de Julio de 2010 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, modificaciones , por el Pleno en sesión del día 27 de Agosto de 2010 Se extiende en 2 folios del 31087 -- al 31088 .

Abarzuza a 31 de Agosto de 2.010

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,